

Desarrollo Sostenible

# No mires arriba, mira alrededor

Expansión (España)

Julián Cubero

El 2021 trajo la certidumbre científica de que el cambio climático es inexplicable sin intervención humana. El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) señaló en su [informe “Cambio climático 2021. La base de la ciencia física”](#), publicado en agosto pasado, que *“es inequívoco que la influencia humana ha calentado la atmósfera, el océano y la tierra”*. No caben dudas tras el análisis durante los últimos años de la evidencia empírica que se ha ido validando. Hay mayor cautela sobre la causalidad en el caso de eventos climáticos extremos: *“Las pruebas de los cambios observados en fenómenos extremos como olas de calor, fuertes precipitaciones, sequías y ciclones tropicales, y, en particular, su atribución a la influencia humana, se ha reforzado desde el AR5”* (el quinto informe de evaluación). La evidencia no es inequívoca (99%-100% de probabilidad), pero es creciente y para muchos de estos fenómenos y en distintas áreas geográficas, la influencia es “probable”, entre el 66% y el 100%. No parece entonces razonable apostar en contra, mirar hacia arriba como si no fuésemos responsables del cambio climático, y menos si consideramos que para mitigarlo únicamente hay una ocasión para apostar: ahora.

El 2021 también trajo ambiciosas llamadas a la acción climática desde gobiernos y organismos multilaterales, en distintos foros, sobre todo en la COP26 de Glasgow. El encuentro tuvo resultados mixtos: positivo por los compromisos, negativo porque siguen siendo insuficientes e inconcretos para los plazos más inmediatos. Glasgow no logró limitar el aumento de temperatura global a 1,5°C ya que no hay incentivos o mecanismos de coerción más allá de la persuasión moral. Mientras tanto, la concentración atmosférica de dióxido de carbono sigue subiendo a pesar del descenso transitorio de las emisiones de 2020 por la COVID-19. Las [estimaciones más recientes](#) son de un aumento en 2021 cercano al 5% en las emisiones de CO2 por combustibles fósiles, recuperando casi toda la caída de 2020 (5,9%) y con perspectivas de nuevos máximos en 2022.

Para alcanzar el objetivo de emisiones netas cero en 2050, en consonancia con el de 1,5°C, hay que seguir desacoplando crecimiento económico y emisiones de gases de efecto invernadero en las economías desarrolladas y, sobre todo, empezar a hacerlo en las economías emergentes. China e India lideran los ránkines de emisiones tanto por su tamaño como por un mix energético en el que el carbón es dominante. Se exigen enormes mejoras en la eficiencia energética y en el carbono emitido por cada unidad de energía. Como ambos factores están bien anclados a la dotación de recursos naturales y de inversiones realizadas en el sector energético durante mucho tiempo, son necesarias (no sabemos si serán suficientes) políticas con las mismas características: sostenidas en el tiempo, adaptadas a horizontes de inversión largos, decisivas en los incentivos, en los aumentos de precios de las emisiones para que el sector privado pueda alinear los flujos de financiación con la ingente inversión necesaria para la transición energética, y de alcance global. Y el mejor momento para empezar es también ahora.

Es cierto que el desarrollo de la financiación a actividades medioambientales y socialmente sostenibles es acelerado, superando el [billón de dólares el total de activos financieros bajo esta etiqueta](#). Sin embargo, las inversiones requeridas únicamente por la transición energética ya se acercan a esa cifra. Volviendo a la evidencia empírica, empieza ya a haberla sobre cómo las empresas son efectivamente recompensadas por su compromiso medioambiental con un acceso más favorable a la financiación bancaria, como contamos en un reciente documento de BBVA Research, [“La contribución de las finanzas a la transición a una economía baja en carbono”](#). La definición de un marco regulatorio y de una taxonomía aplicable a todas las jurisdicciones es clave para que los flujos de ahorro e inversión que el sistema financiero intermedia se dirijan a objetivos sostenibles medioambientalmente. Pero aún queda mucho camino por recorrer, ya que hoy ni siquiera existe una taxonomía definitiva y completa en Europa (falta bastante más que saber qué etiqueta tendrán la energía nuclear o el gas natural) ni una norma mundial para la declaración de las exposiciones al riesgo medioambiental. Y el momento es ahora.

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

